



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

BALANCE DE SITUACIÓN 2025

Edita y distribuye:
Fundación Estatal para la Formación en el Empleo
C/ Torrelaguna, 56
28027 Madrid
www.fundae.es

Datos a 31 de marzo de 2026
Más datos en [Estadísticas Fundae](#)

Presentación

Presentamos el balance de resultados de la formación realizada en **2025** en las iniciativas gestionadas por Fundae. Se trata de un resumen de los datos estadísticos más representativos del año.

En conjunto, se han formado **más de 6,7 millones de participantes** a lo largo de 2025 en la formación para el trabajo de ámbito estatal y se han realizado **121 millones de horas** de formación en el año (66% en la formación bonificada y 34% en la subvencionada).

Formación programada por las empresas: se supera por primera vez los **6 millones** de participantes (un 5,2% más que en 2024) en cursos programados por 348.443 empresas. **80 millones** de horas, 4% más respecto al ejercicio anterior, 13,1 horas de media por participante.

Formación subvencionada, se ha comunicado la formación de **633.203** participantes y cerca de 41 millones de horas correspondientes a grupos finalizados de nueve convocatorias distintas*. La media de horas por participante es de 64,5.

6.899 Permisos Individuales de Formación (PIF) finalizados en el año 2025. Se han realizado 531.745 horas, y una media de 77,1 horas por participante.

*De las nueve convocatorias, cinco de ellas son convocatorias del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): Programas del ámbito sectorial del Turismo 2023; Programas destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (Licitación ERTES); Programas para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas; Programas de formación destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva" 2023 y 2024.

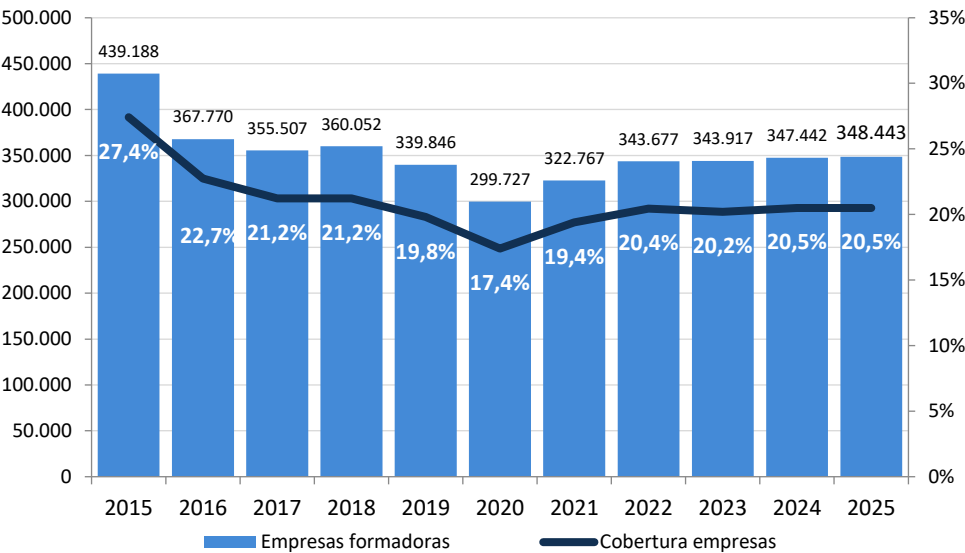


Formación en las empresas: empresas que realizan formación

Aumenta ligeramente el número de empresas que han realizado formación, 1.000 empresas más que en 2025. El mayor incremento en términos absolutos se registra en el segmento de empresas con plantillas de entre 10 y 49 personas trabajadoras, que suma más de 1.500 nuevas incorporaciones a la formación. En cambio, en términos relativos, el crecimiento más destacado corresponde a las empresas de mayor tamaño (250 y más personas trabajadoras), con un aumento del 4,7 %.

La tasa de cobertura formativa de las empresas se mantiene estable, en los mismos niveles de ejercicios anteriores y se sitúa en el 20,5%.

Evolución empresas formadoras y cobertura formativa



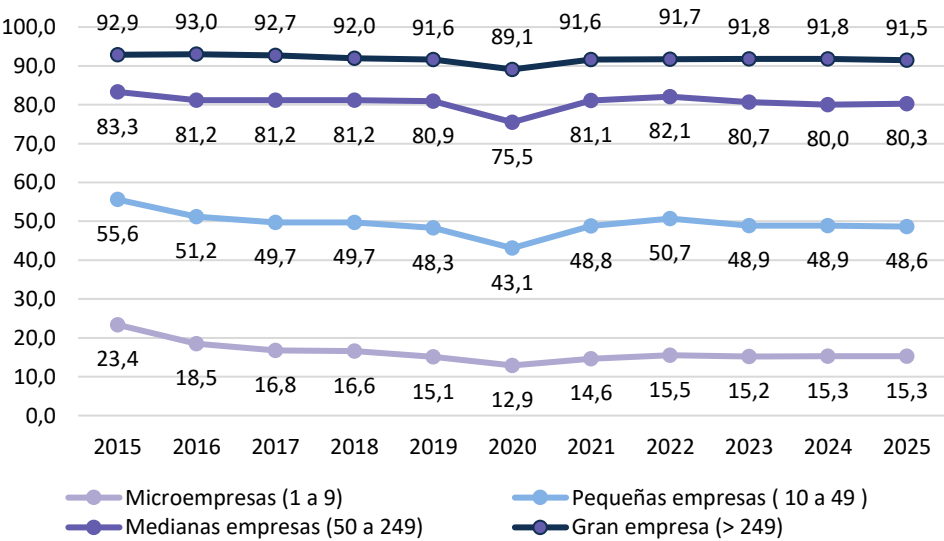
*Tasa de cobertura de las empresas formadoras: porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores respecto al total de empresas cotizantes por Formación Profesional inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social. Se denominan empresas formadoras aquellas que desarrollan acciones formativas para sus trabajadores y comunican la formación a Fundae, pudiendo bonificarse el coste de formación en las cuotas de la Seguridad Social.

Empresas formadoras por tamaño*

De 1 a 9	De 10 a 49
224.233	94.318
De 50 a 249	Más de 249
24.342	5.452

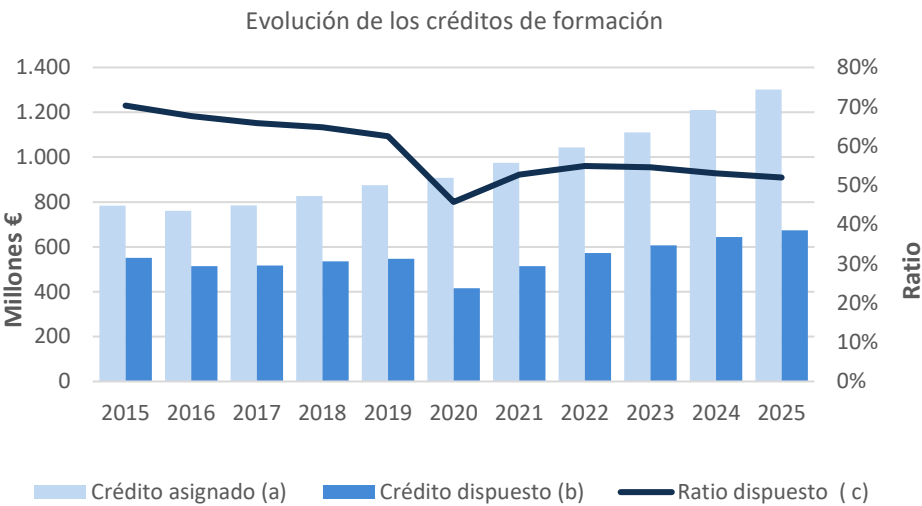
*La diferencia entre el sumatorio de parciales y el total se debe a 98 empresas que han modificado su estatus durante el ejercicio 2025 derivado de situaciones de fusiones y adquisiciones.

Tasa de cobertura empresas formadoras según tamaño de la empresa*





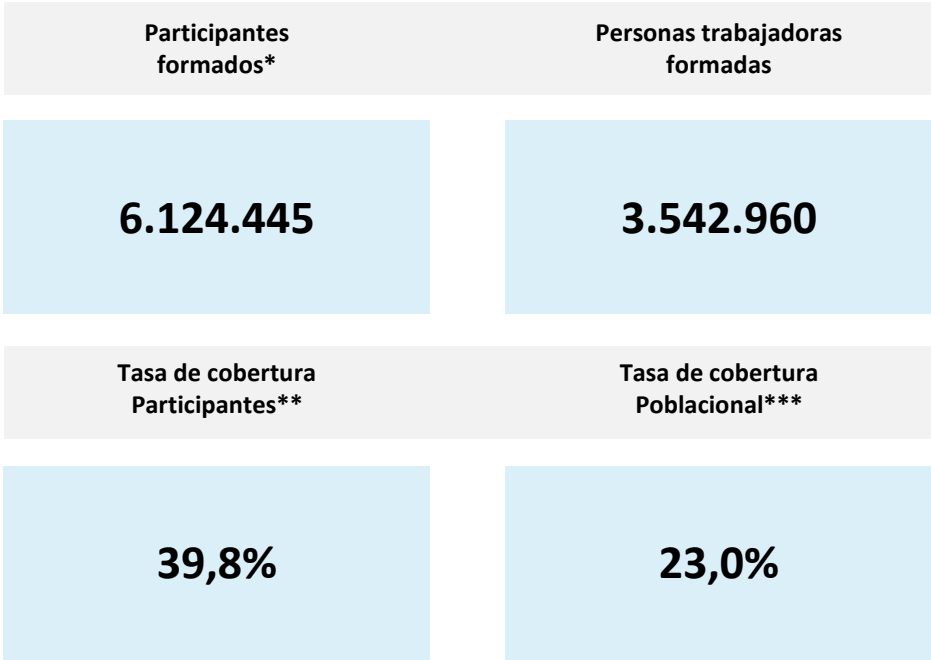
Formación en las empresas: crédito a las empresas y participantes



El crédito dispuesto por las empresas que han realizado formación aumenta respecto a 2024. Se dispone de 674,3 millones de euros (52% del crédito asignado). El segmento de empresas de menor tamaño (1 a 9 personas trabajadoras) es, como en años anteriores, el que más crédito consume en términos relativos. Mientras que las medianas (10 a 49) son las que menos uso han hecho del crédito que tenían asignado.

(a) Crédito asignado: cantidad de la que dispone la empresa para la formación de sus trabajadores mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social. Se determina, en cada ejercicio económico como el porcentaje de la cuota de formación profesional cotizada en el año anterior. Dicho porcentaje de bonificación se establece por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y es mayor cuanto menor es el tamaño de la empresa. **(b) Crédito dispuesto:** cuantía del crédito utilizado por las empresas para la realización de acciones formativas. **(c) Ratio dispuesto:** cociente entre el crédito dispuesto y el crédito asignado.

Se supera por primera vez los **seis millones de participantes**, en concreto 6.124.445, un 5,2% más que en 2024. La tasa de cobertura formativa se sitúa cercana al 40%. Por género, se mantiene estable la distribución de años anteriores, 46,5% de mujeres, en línea con su participación en el mercado de trabajo, y 53,5% de hombres. Por edad, la mayoría se concentra en el segmento de 36 a 55 años y la participación de extranjeros se sitúa alrededor del 9%.



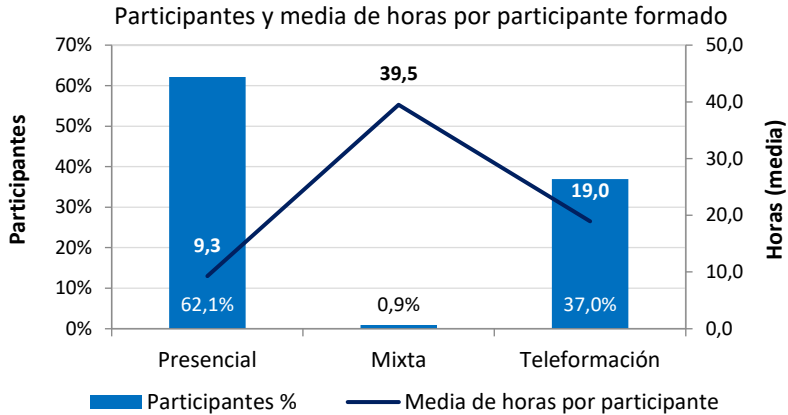
***Participantes formados:** cada persona trabajadora que realiza una acción formativa es un participante. Una persona trabajadora da lugar a tantos participantes como acciones formativas haya realizado.

****Tasa de cobertura formativa de los participantes:** porcentaje de participantes que realizaron formación organizada por las empresas, respecto al total de asalariados del sector privado, según la EPA de 2025 (media anual).

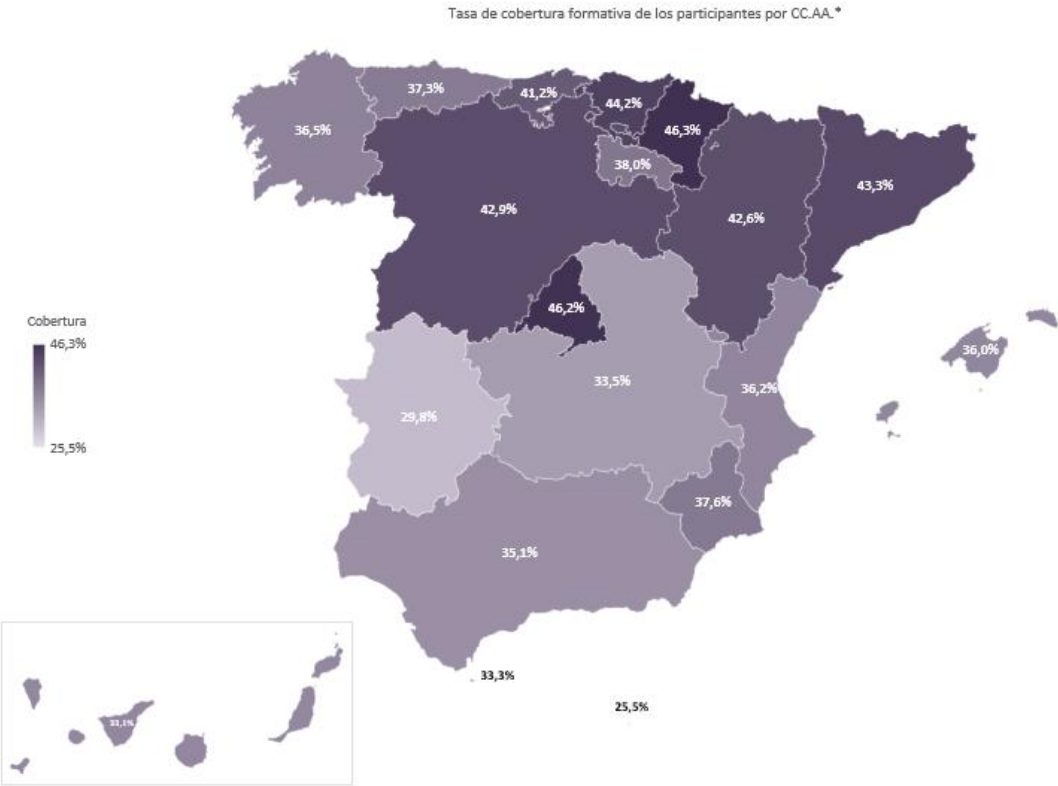
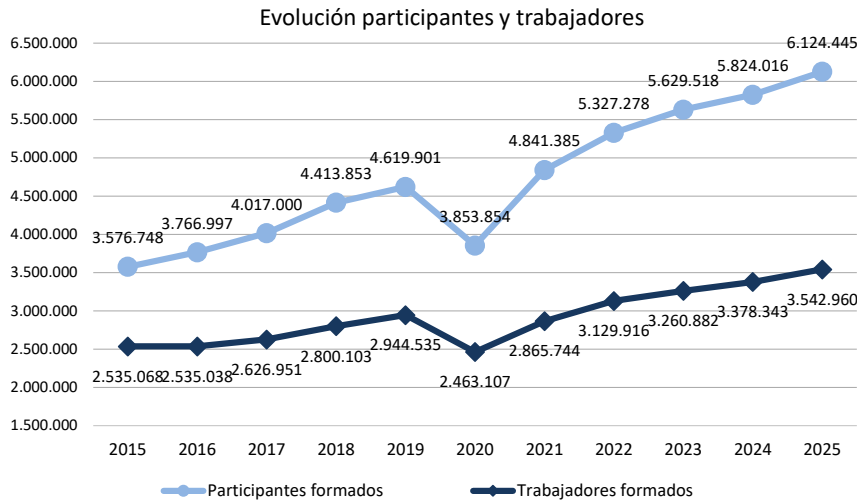
*****Tasa de cobertura poblacional:** porcentaje de personas trabajadoras que realizaron formación organizada por las empresas, respecto al total de asalariados del sector privado, según la EPA de 2025 (media anual).



Participantes formados en acciones formativas programadas por las empresas



En línea con ejercicios anteriores, destaca la formación presencial, más de seis de cada diez participantes se forman a través de esta modalidad, concretamente el 62,1%, con una duración media de 9,3 horas. La teleformación supone un 37%, y dobla la duración media de la modalidad presencial (19 horas).



Madrid, Navarra y País Vasco, como en anteriores ejercicios, son las comunidades que obtienen mayor tasa de cobertura formativa, más de cuatro puntos por encima de la media nacional que asciende a un 39,8%. En línea con años anteriores, Melilla y Extremadura registran las tasas más bajas, diez puntos o más por debajo de la media. Sectorialmente, los participantes se distribuyen aproximadamente en la misma proporción que su peso en el mercado laboral.

*Tasa de cobertura formativa de los participantes por CC.AA: porcentaje de participantes que realizaron formación organizada por las empresas, respecto al total de asalariados del sector privado, según la EPA de 2025 (media anual).



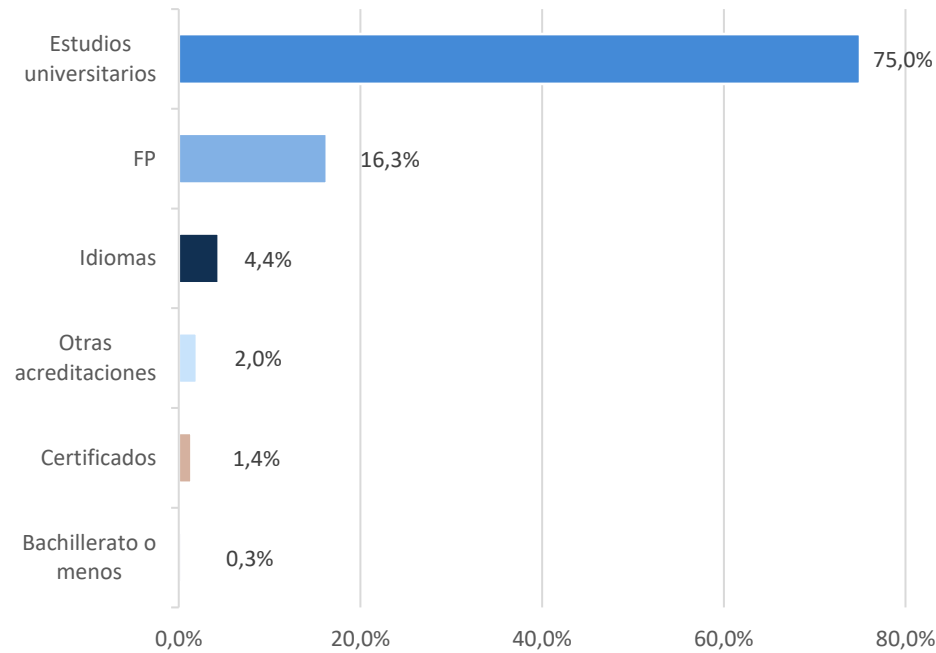
Perspectiva individual de la formación en las empresas: Permisos Individuales de Formación (PIF)*

6.899 permisos disfrutados
(+9% vs 2024)

531.745 horas de formación,
77,1 horas de media por
permiso

59% de mujeres
35% 26-35 años

Finalidad de los PIF



Las empresas han autorizado 6.899 Permisos Individuales de Formación a sus trabajadores para realizar cursos oficiales, un 9% más que en 2024. De estos, el 59% son mujeres y el 41% hombres y el intervalo de 26 a 35 años es el más numeroso.

Los PIF finalizados en el año han supuesto más de 531 mil horas y la duración media se sitúa en 77,1 horas, entre los hombres sube hasta las 81,1 horas y entre las mujeres a 74,3 horas de media. El mayor número de permisos (tres de cada cuatro personas trabajadoras) se han destinado a cursar formación para la obtención de un título universitario.

La inmensa mayoría de las trabajadoras que han finalizado un PIF pertenecen al sector servicios (79%), este porcentaje desciende entre los hombres al 57%.

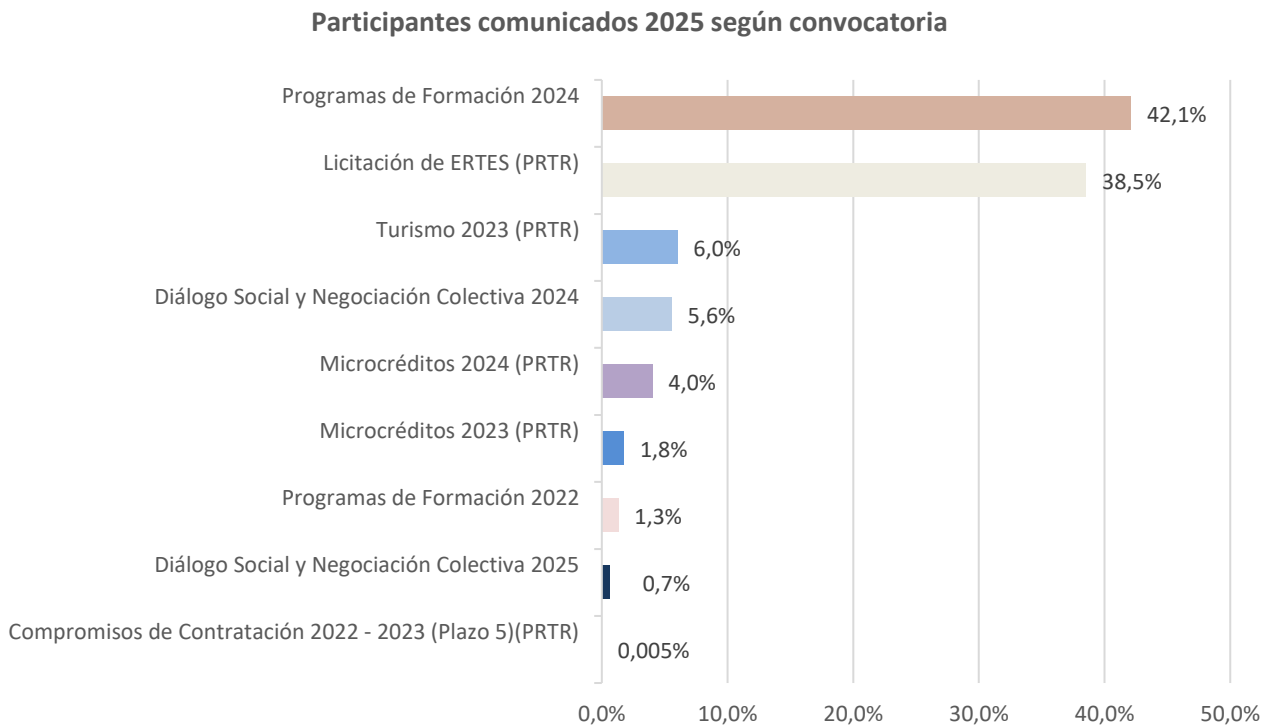
***Permiso Individual de Formación:** es el permiso retribuido y autorizado por la empresa a una persona trabajadora para la realización de un curso dirigido a la obtención de un título o acreditación oficial, durante su jornada laboral.



Formación subvencionada

A lo largo del año 2025 se comunica formación de 633.203 participantes*, correspondientes a nueve convocatorias diferentes, cinco de ellas en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El 42% de los participantes en la formación subvencionada provienen de la convocatoria general de Programas 2024, el 38,5% a Programas destinado a la formación y recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén afectadas por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Licitación de ERTES), el 6% de la convocatoria de Turismo 2023 y el 13% restante se distribuye entre las otras seis convocatorias.

Las horas de formación realizadas se elevan a 40,8 millones: 64,5 horas por participante como media.



Participantes comunicados
633.203

Horas de formación
40.859.387

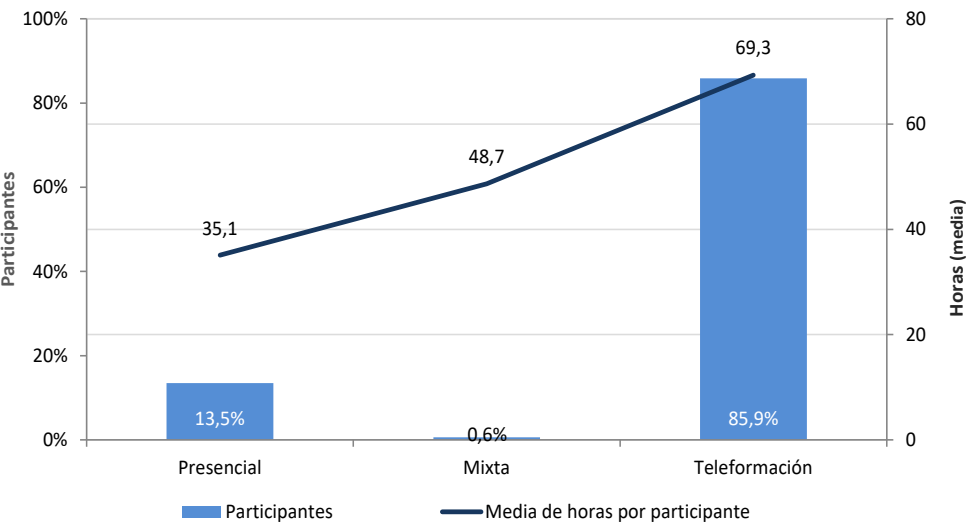
Media de horas de formación
64,5

*Participante que la entidad beneficiaria comunica a Fundae que va a formar, en tiempo y forma a través de la aplicación informática de comunicación de inicio del grupo, y que pertenecen a un grupo formativo comunicado en los plazos establecidos.



Formación subvencionada

Participantes y media de horas por participante comunicado 2025

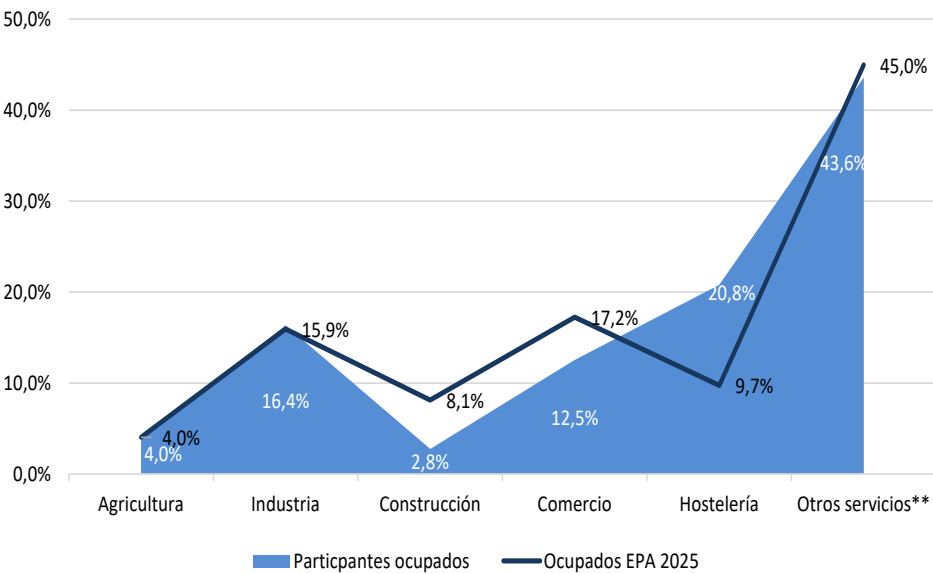


La gran mayoría de los participantes se forman mediante la modalidad de teleformación (85,9%) que es la de mayor duración (69,3 horas de media), lo que supone un 92,2% de las horas realizadas de forma online. La presencial recibe la formación más breve, casi la mitad que la teleformación (35,1 horas) y realiza el 7,3% del total de horas de formación.

Por sectores, la distribución de participantes se aleja ligeramente del tejido productivo del país en construcción, comercio y especialmente, y como consecuencia de la convocatoria de Turismo, el sector de la hostelería cuya participación es diez puntos más que el volumen que representan en el mercado laboral.

Por género se mantiene la tendencia observada en los últimos años, con un predominio de la participación de las mujeres, 59,8%, muy por encima del volumen de ocupadas del sector privado (46%). Como en la formación bonificada, el intervalo de edad de 36 a 55 años es el que concentra el mayor número de participantes: 30% en el segmento de 36 a 45 años y 28,3% en el de 45 a 55 años. La participación de los extranjeros es del 15,5% .

Participantes comunicados 2025 según sector



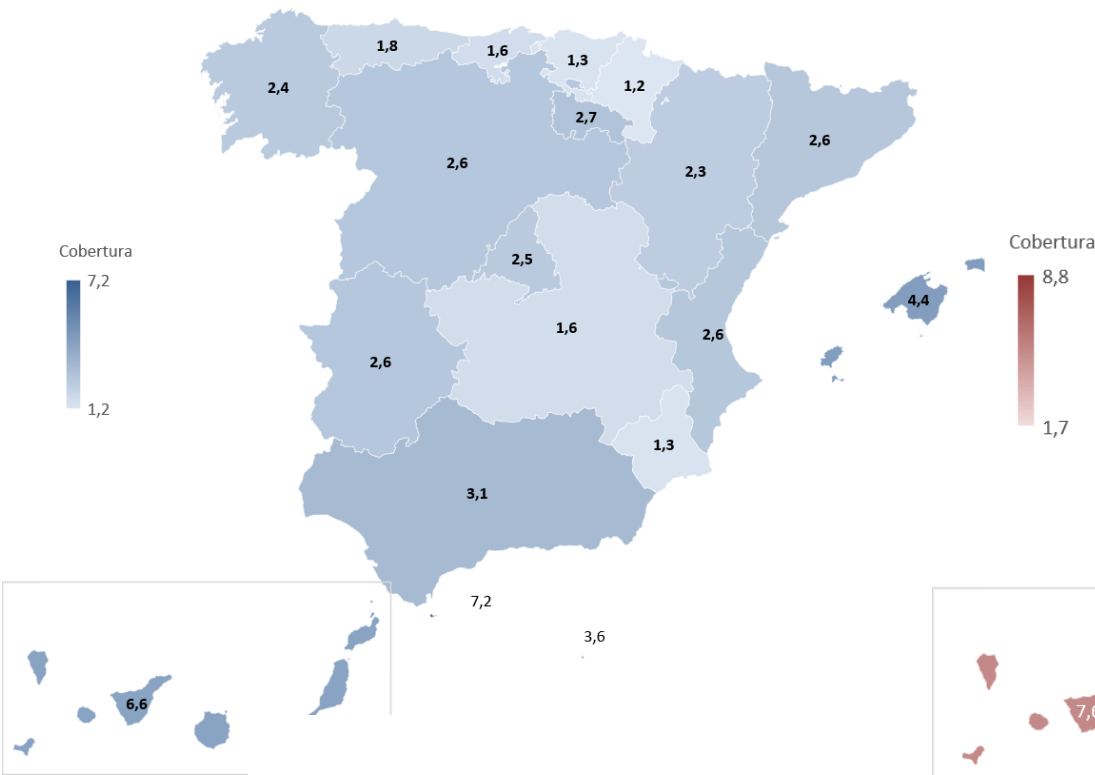
**Otros servicios incluye las actividades de: sanidad, administrativas, científicas, educación, transporte y comunicaciones, socioculturales y recreativas, financieras e inmobiliarias.



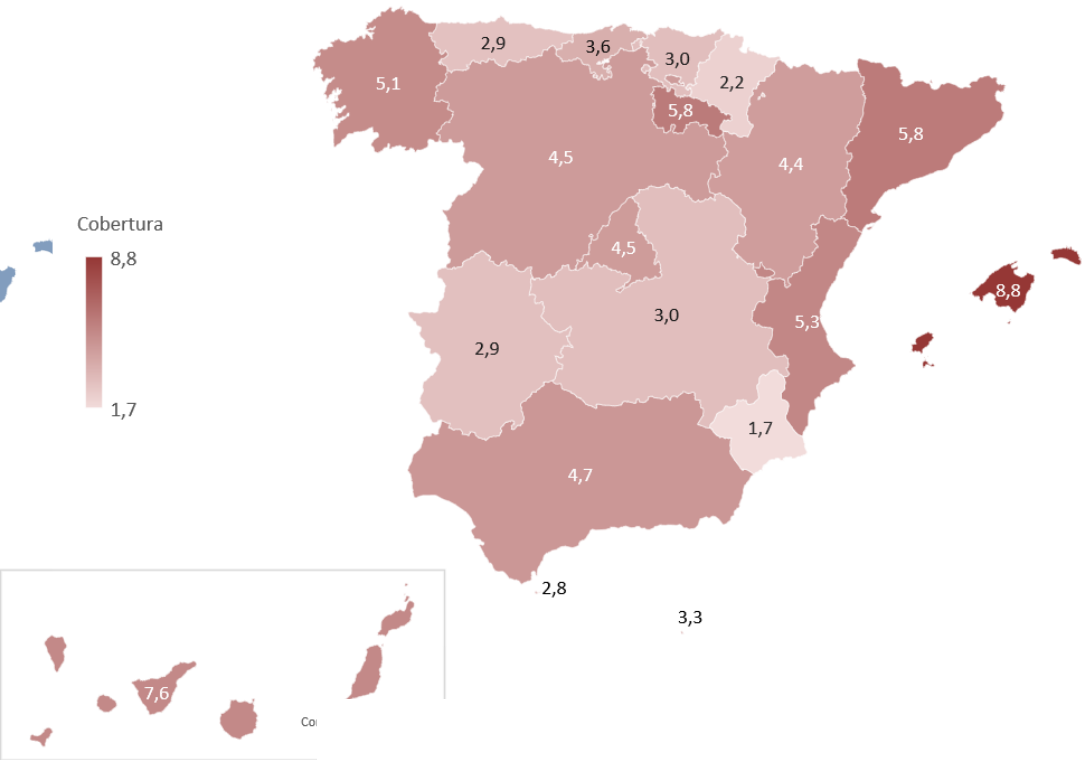
Formación subvencionada. Tasas de cobertura ámbito territorial

De los participantes comunicados, el 80% son personas ocupadas y un 20% desempleadas. La tasa media de cobertura* formativa nacional es de 2,7% entre la población ocupada y del 4,8% entre la desempleada.

Tasa de cobertura* de participantes comunicados ocupados



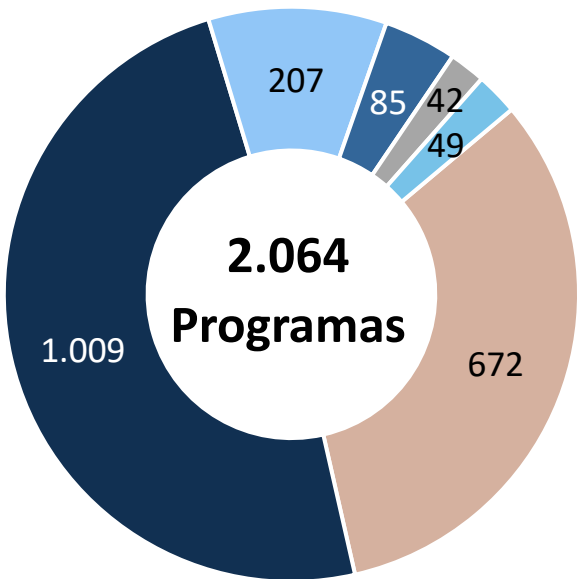
Tasa de cobertura* de participantes comunicados desempleados



*La tasa de cobertura se calcula como el porcentaje de participantes comunicados en la Iniciativa de Oferta estatal respecto de la población ocupada del sector privado y también respecto a los desempleados según la EPA de 2025 (media anual).



Convocatoria de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas 2025*. Fase de solicitud



	Financiación solicitada	Participantes solicitados	Media de horas
Programa sectorial general	182.473.234	546.726	54,2
Programa específico sectorial de especial interés	426.665.390	1.276.153	55,2
Programa transversal general	183.983.905	393.125	73,4
Programa transversal de autónomos	35.455.112	117.210	50,3
Programa transversal de economía social	13.414.879	35.542	63,2
Programa de formación habilitante	36.732.279	63.828	61,2
Total	878.724.799	2.432.584	58,0

* Esta convocatoria se corresponde con la [Resolución de 24 de septiembre de 2025](#) de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas. El plazo de ejecución establecido es de quince meses desde la fecha de notificación de la resolución definitiva de concesión. Esta convocatoria se encuentra en fase de gestión. AVANCE de datos a 31 de marzo de 2026.